POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION Nº SMDSP-RE-003-2025

MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía número 42.086.853 expedida en Pereira, en su calidad de delegada del alcalde, según consta en decreto 6 del 2 de enero de 2024, autorizado para contratar por el acuerdo No. 39 del 24 de diciembre del 2024, expedido por el Concejo Municipal, y en ejercicio de la competencia otorgada por el articulo 11 numeral 3 literal b de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 092 de 2017 y demás decretos reglamentarios

CONSIDERANDO:

Que la administración Municipal – Secretaria de Desarrollo Social y Político realizó publicación de PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION Nº **SMDSP-RE-003-2025**, que tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA" en la plataforma transaccional SECOP II, el día 29/01/2025 en el link **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.36953603&isFromPublicArea=True&isModal=False**

Que el municipio de Pereira en uso de sus facultades desarrolló y dio publicidad a través de la plataforma electrónica SECOP II, a los documentos contractuales, el análisis del sector, los estudios previos; el cuestionario de condiciones electrónico junto con sus anexos y demás documentos requeridos para este tipo de procesos.

Que el Municipio de Pereira pagará el valor de la presente contratación con cargo al presupuesto de la actual vigencia 2025 al CDP **927** expedido el día 20/01/2025 por la Subsecretaria de asuntos financieros, por valor de $ 1.006.000.000.

Que el cierre para la presentación de las propuestas fue el día 30/01/2025 a las 10:00 A.M. y se recibió (1) propuesta por parte de **FUNDACION ALEGRIA DE SERVIR.**

Que, el día 30/01/2025, el comité evaluador se reunió para verificar los requisitos jurídicos, técnicos, presupuestales, entre otros del presente proceso, para posteriormente el 03/02/2025 publicar informe preliminar de evaluación de las ofertas presentadas dando hasta el 04/02/2025, la posibilidad de observar el informe preliminar de evaluación hasta las 07:00 am, sin embargo vencido dicho plazo, no se recibieron observaciones al informe, por lo tanto, el informe del comité evaluador quedó en firme y definitivo.

Que el comité evaluador en su informe de evaluación **HABILITÓ Y SELECCIONÓ** la siguiente oferta presentada por **FUNDACION ALEGRIA DE SERVIR** para un total de **67 cupos**.

Que el comité evaluador en su informe de evaluación definitivo recomendó adjudicar EL PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION Nº **SMDSP-RE-003-2025**, que tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION Nº SMDSP-RE-003-2025

ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA", al proponente **FUNDACION ALEGRIA DE SERVIR con Nit 900036927-2, representada legalmente por GIOVANNA VERGARA AGUIRRE , para un total de hasta 67 cupos, por valor de hasta MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($ 1.224.998.722), de los cuales el municipio aportará hasta la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS ($ 978.702.142) y la ESAL aportará hasta la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS ($ 246.296.580),** distribuidos los aportes y cupos de la siguiente manera:

RESUMEN DE APORTES X ENTIDAD		
ENTIDAD	**% de cofinanciación**	**VALOR $ APORTES EN DINERO O EN ESPECIE**
MUNICIPIO DE PEREIRA	79,89%	$ 978.702.142
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	20,11%	$ 246.296.580
TOTAL DEL CONVENIO	**100%**	**$ 1.224.998.722**

Que en mérito de lo expuesto, la delegada del Alcalde

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar EL PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION Nº **SMDSP-RE-003-2025**, que tiene por objeto "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS, OPERATIVOS Y FINANCIEROS PARA BRINDAR ATENCION INTEGRAL A LA POBLACION ADULTA MAYOR EN DESPROTECCION SOCIAL Y FAMILIAR A TRAVÉS DE LOS CENTROS DE BIENESTAR UBICADOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA", al proponente **FUNDACION ALEGRIA DE SERVIR con Nit 900036927-2, representada legalmente por GIOVANNA VERGARA AGUIRRE , para un total de hasta 67 cupos, por valor de hasta MIL DOSCIENTOS VEINTICUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($ 1.224.998.722), de los cuales el municipio aportará hasta la suma de NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS ($ 978.702.142) y la ESAL aportará hasta la suma de DOSCIENTOS**

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION Nº SMDSP-RE-003-2025

CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS ($ 246.296.580), distribuidos los aportes y cupos de la siguiente manera:

RESUMEN DE APORTES X ENTIDAD		
ENTIDAD	**% de cofinanciación**	**VALOR $ APORTES EN DINERO O EN ESPECIE**
MUNICIPIO DE PEREIRA	79,89%	$ 978.702.142
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO	20,11%	$ 246.296.580
TOTAL DEL CONVENIO	**100%**	**$ 1.224.998.722**

Y un plazo de ejecución de cinco (5) meses, contados a partir de la firma del acta de inicio y sin exceder la vigencia del 31 de diciembre de 2025, dichas propuestas puede ser consultadas por los interesados en el Portal Único de Contratación Pública Secop II, en la página web https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, Link secop 2 proceso: **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.36953603&isFromPublicArea=True&isModal=False**

ARTÍCULO SEGUNDO: El Municipio de Pereira desembolsará el valor de hasta **NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS DOS MIL CIENTO CUARENTA Y DOS ($ 978.702.142)** para la vigencia 2025 correspondientes a los aportes del MUNICIPIO, con cargo al presupuesto de la actual vigencia al CDP **927** expedido el día 20/01/2025 por la Subsecretaria de asuntos financieros, por valor de $ 1.006.000.000.

ARTICULO TERCERO: Publicar la presente Resolución en Portal Único de Contratación página web: https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, y para efectos dar a conocer su contenido a los demás interesados en el presente proceso, garantizando así su publicidad.

ARTICULO CUARTO: Notifíquese a los proponentes favorecidos el contenido del presente acto en cumplimiento de lo establecido en el artículo 67, de la ley 1437 de 2011.

ARTICULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de su expedición y su publicación en el sistema electrónico de contratación pública Secop II.

ARTICULO SEXTO: Contra esta resolución de adjudicación NO procede recurso alguno por vía administrativa, conforme a lo estipulado en el art 77 de la Ley 80 de 1993, sin embargo, si dentro del plazo comprendido entre la adjudicación del contrato y la suscripción del mismo, sobreviene una inhabilidad o incompatibilidad o si se demuestra que al acto se obtuvo por medios ilegales, este podrá ser revocado caso en el cual la entidad podrá aplicar lo previsto en el inciso final del numeral 12 del artículo 30 de la Ley 80 de 1993.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE REGIMEN ESPECIAL COMPETITIVO - CONVENIO DE ASOCIACION Nº SMDSP-RE-003-2025

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA CECILIA ALZATE ALZATE
Secretaria De Despacho De Desarrollo Social Y Politico
02460712180554-4170947-008873036

Elaboró: Redactor: Diana Marleny Ortiz Montoya / CONTRATISTA

Revisó: Carlos Andres Zamora Sanchez / CONTRATISTA

Alcaldía de PEREIRA